

propia iniciativa, y proponer las medidas que estime pertinentes relacionadas con esta materia.

d) Dentro del mes de junio de cada año deberá informar a la Dirección del ICONA de las actividades desarrolladas durante la temporada anterior en cuanto se refiera al número y diversidad de las meditaciones efectuadas y a la evolución comparativa de los trofeos, sugiriendo en base a su informe cuantas medidas estime necesarias en beneficio de la caza.

e) Periódicamente confeccionará los Catálogos de Trofeos de Caza, en los que se recogerán los trofeos homologados y cuantos datos considere necesarios con el fin de resaltar la evolución y desarrollo de los trofeos de caza.

5.º La Junta se reunirá cuantas veces sea necesario a propuesta de su Presidente o de tres o más de sus miembros y, en todo caso, para homologar aquellos trofeos cuya puntuación provisional los sitúe entre los cinco primeros de su especie.

6.º La Junta podrá proponer a la Dirección del ICONA el nombramiento de Vocales provinciales, cuyas funciones se definirán en el Reglamento de Régimen Interno de la Junta.

7.º El actual Reglamento de Régimen Interno de la Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza se acomodará a lo dispuesto en esta Orden, introduciéndose en el mismo las modificaciones que la práctica aconseje, debiendo someterse a la aprobación de la Dirección del ICONA.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1973.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ICONA.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 20 de marzo de 1973 por la que se nombra Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Rafael García de Prado y Ruiberriz de Torres.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Fiscal del Tribunal Supremo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, 2.º b) del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Víctor José Peón Amor, a don Rafael García de Prado y Ruiberriz de Torres, que sirve el cargo de Abogado Fiscal del Tribunal de Orden Público.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1973.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 9 de marzo de 1973 por la que se nombran catorce nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos y se destina a los mismos.

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden ministerial número 2456/1971, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre de 1971), «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 116, de 23 de septiembre de 1971), a continuación se publica la lista de los alumnos aprobados por el orden de puntuación obtenida y destinos que por necesidades del servicio han sido asignados a los mismos para el ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, y quienes serán incluidos en dicho Cuerpo con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo del corriente año, una vez que hayan tomado posesión en el plazo máximo de treinta días del destino que se les asigna:

03MA117. Don José María Rosel Merino, al Aeropuerto de Las Palmas.

03MA118. Don Vicente Ortuño Tomás, al Aeropuerto de Lanzarote.

03MA119. Don Francisco Gómez Cao, al Aeropuerto de San Sebastián.

03MA120. Don Julio José Poyo-Guerrero Sancho, al Aeropuerto de Palma de Mallorca.

03MA121. Don Benigno Furones Casado, al Aeropuerto de Córdoba.

03MA122. Don Manuel José Ruiz Domenech, al Aeropuerto de Menorca.

03MA123. Don Miguel Ángel Reyes Oramas, al Aeropuerto de Menorca.

03MA124. Don Ramón Llanos Urquiola, al Aeropuerto de Lanzarote.

03MA125. Don Nemesio Suárez González, al Aeropuerto de Melilla.

03MA126. Don Alfonso Martínez-Pardo Casanova, al Aeropuerto de Fuerteventura.

03MA127. Don Joaquín López Moyano al Aeropuerto de Villa Cisneros.

03MA128. Don Rafael Yáñez-Barbueno y Feu, al Aeropuerto de Gerona Costa Brava.

03MA129. Don Fernando González González, al Aeropuerto de Hierro.

03MA130. Don José Cuesta Godoy, al Aeropuerto de Gerona-Costa Brava.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

SALVADOR

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo quinto del Reglamento del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, aprobado por Decreto 1911/1971, de 22 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y disposición transitoria tercera de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Subsecretaría, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 17.3 de la citada Ley de Funcionarios, ha tenido a bien aprobar la relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, referida al día 31 de diciembre de 1972.

Contra los datos contenidos en esta relación podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por parte de los funcionarios interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Hernández-Sampelayo.